



Viernes, 9 de mayo de 2008

Bienvenido/a Anónimo

[Cambiar preferencias](#)Haga [Diariomedico.com](#) su página de inicio

 en [Diariomedico.com](#)

[RSS](#)
[Mapa del web](#)
[Búsqueda avanzada](#)
[Sanidad](#)
[Profesión](#)
[Normativa](#)
[Medicina](#)
[Gestión](#)
[Tecnología](#)
[Entorno](#)
[Especialidades](#)
[MiDiariomedico](#)
[Opinión y Participación](#)
[Formación](#)
[Archivo](#)
[Diariomedico.com](#) > [Gestión](#)

GESTIÓN

Es necesario un marco estatal en acreditación de dependencia

Un estudio sobre calidad en dependencia de la Fundación Edad & Vida ha mostrado que, pese a la nueva Ley de Dependencia, en España existe una gran heterogeneidad en la acreditación. Por eso hay que promover un marco estatal que lleve a un cambio gradual.

David Rodríguez Carenas 09/05/2008



Hay que establecer un acuerdo estatal en calidad y acreditación de servicios en la atención a la dependencia. Esta es la conclusión principal del estudio Calidad y Acreditación para entidades prestadoras de servicios de atención a las personas mayores en situación de dependencia, presentado ayer por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (Ceoma), la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP) y la Fundación Edad & Vida, entidad que ha realizado el trabajo con la coordinación técnica de Appplus+ y la colaboración del Imsero.

El objetivo del estudio iniciado hace dos años era evidenciar las necesidades del sector en calidad. Más de un año después de que se aprobara la Ley de Dependencia todavía hay muchas cosas en el aire. Raquel Manjavacas, gerente de Ceoma, cree que falta dotación presupuestaria: "Ocurre como con el maltrato de mujeres. Se ponen leyes pero no medios". Desde UDP también apuntan las carencias de la regulación de la ley.

El estudio revela varias lagunas que Albert Vergés, director general de Edad&Vida, ha relatado a Diario Médico. Una es la heterogeneidad de la acreditación de la calidad de los servicios según la comunidad autónoma. "Las ratios de atención varían de 0,30 a 0,50 en función de la región. Según marca la ley, hay que exigir al Consejo Territorial de la Dependencia un acuerdo estatal en copago y acreditación que no existe".

Vergés señala que la acreditación de centros y servicios es la columna vertebral de la Ley de Dependencia, porque "establece un mínimo común para todos que cada comunidad puede mejorar. Si el Estado no coloca el listón no crea la suficiente seguridad jurídica".

Dos niveles

Según Vergés, la tendencia es distinguir entre dos niveles de acreditación: el básico y el avanzado (referente de máxima calidad). Además, "hay que distinguir entre grados y niveles de dependencia: del alto -3- al moderado -1-, así como valorar el tipo de servicio prestado y el servicio prestador, no acreditar a toda la empresa".

Esto establecerá unos requisitos mínimos de acreditación y unos indicadores para cada servicio, nivel y grado, que a su vez comportarán costes diferentes.

Otro de los temas en los que incide el estudio es la libre elección de servicio por parte del usuario, y aquí juega un papel importante la calidad evaluada. Pero ¿cómo se garantiza el buen hacer de la entidad acreditadora? El director general de Edad & Vida afirma que para conseguir un proceso transparente las comunidades autónomas han de apoyarse en entidades externas.

En cualquier caso, todo tiene que formar parte de un proceso transitorio. La reconversión del sector no se puede hacer rápidamente. "Se partirá de una acreditación provisional con indicadores básicos. En tres años cada servicio deberá llegar al mínimo. Si en ese plazo no se cumple, entenderemos que no tienen interés en formar parte de la red", advierte Vergés.

En el sector de la dependencia acaban de aterrizar cuatro normas creadas por el comité 158 de Aenor. En él participó Edad & Vida. Pero "nosotros hemos aumentando la exigencia en calidad y añadimos un esquema de cómo realizar el proceso. Mientras las normas de Aenor hablan de residencias y centros de día, nosotros diferenciamos según el grado de dependencia.

No queremos tarifas únicas. De todas formas, ambas opciones son compatibles". Según Manjavacas, la calidad en dependencia debe mejorar, ya que "a veces el personal no es el adecuado".

[Escriba un comentario](#) | [Ver todos los comentarios](#)

servicios

Estudio: [¿Sirve de algo la carrera?](#)

Formación

Encuentros digitales

Hoy
Lea el encuentro con Carlos Amaya, candidato a la presidencia del Colegio de Médicos de Madrid.

09/05/2008
Envíe sus preguntas para Juliana Fariña, presidenta del Colegio de Médicos de Madrid y candidata a la reelección.

19/05/2007
Envíe sus preguntas para Federico Pulido, presidente de Gesida.

Más encuentros digitales

Blogs

Videos

Especiales

Entrevistas

PREMIO Bial 2008

La Fundación Bial promueve el concurso PREMIO BIAL 2008, con la intención de galardonar una obra intelectual escrita, de índole médica, con tema libre, que represente un trabajo de gran calidad o relevancia científica y donde al menos, uno de los autores sea médico.

Los premios son los siguientes:

GRAN PREMIO BIAL DE MEDICINA	150.000 €
MENCIONES DE HONOR (máximo de cuatro) (cada uno)	5.000 €

El Reglamento se facilitará siempre que sea solicitado. Se deben enviar las obras candidatas antes del 31 de Octubre 2008 a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN BIAL

A.º de Salamanca Nacional - 47014-073, Madrid (El Consador - Portugal) - Tel: +351 22 964 608 - Fax: +351 22 964 608
www.bial.com - fundacionbial.com

Las más leídas

Opinión

Como médico de familia, ¿estaría dispuesto a reacreditarse cada 5 o 7 años como proponen las sociedades científicas?

Sí. No.

[Ver resultados](#) [Acceda al artículo](#) [Opine en el foro](#)

¿Cree que la atención primaria está en crisis?

Sí. No.

[Ver resultados](#) [Acceda al artículo](#) [Opine en el foro](#)



servicios